

Niegan amparo a Aburto contra carpetazo de la FGR por tortura

Una jueza con sede en la Ciudad de Méxicodesechó el amparo promovido por Mario Aburto para evitar que la Fiscalía General de la República (FGR) dé carpetazo a la investigación por presunta tortura en su contra.

Paloma Xiomara González, titular del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la capital, dejó sin efecto la demanda del asesino confeso de Luis Donaldo Colosio, candidato presidencial del PRI en 1994.

En la lista de acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal de este miércoles se publicó que el sentido de resolución inicial es "desechamiento".

Pese a la decisión de la jueza, Aburto puede presentar una queja contra su decisión y un Tribunal Colegiado de Circuito sería el encargado de definir la situación.

Todo lo anterior deriva de una queja presentada por el michoacano por la cual la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación a la FGR para investigar la presunta tortura.

Después de un año de diligencias, en noviembre de 2023 la Fiscalía del Caso Colosio propuso archivar la indagatoria 2080/94 por carecer de evidencias de tortura, pero Aburto presentó un recurso de inconformidad para tratar de revertir la determinación. / LUISVALDES



REVÉS. Aburto aún puede presentar una queja contra la decisión de la juez.